

RESOLUCIÓN CS Nº 342/04

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA: 2 8 SEP 2004

Expediente N° 23.163/04.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dirección de Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta tramita la incorporación al Presupuesto 2004, de las sumas asignadas mediante Resoluciones №s: 807/04, 808/04, 72/04 y 98/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y

CONSIDERANDO:

La Resolución R Nº 955/04 emitida por la Sra. Rectora ad-Referéndum del Consejo Superior, por la cual se incorporan y distribuyen las sumas asignadas a esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 118/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 23 de setiembre de 2004) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 955/04, por la cual se incorporan y distribuyen las sumas asignadas a la Universidad Nacional de Salta, mediante Resoluciones Nºs: 72/04, 98/04, 807/04 y 808/04 del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Comuniquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

ING. STELLA PENEZ DE BIANTHI